

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chaparral (Tol.), doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2.022).

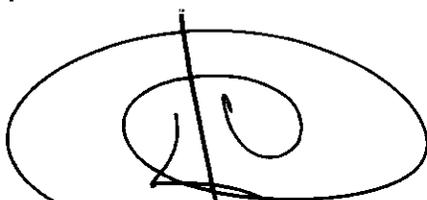
Exp. Jur. Vol. (muerte pres. por desap.), de María Elcy Sánchez Bocanegra (desaparecido Luis Antonio Sánchez Perdomo). Rad. No. 73 168 31 84 001 2022 00029 00

La certificación de la Emisora (aparece a folio 20 fte), aportada mediante el escrito anterior, con la cual se acredita la segunda publicación del emplazamiento por listado del presunto desaparecido Luis Antonio Sánchez Perdomo, en ese medio informativo, se agrega al expediente para que surta los fines legales.

No se puede decir lo mismo, con respecto a la copia del edicto que obra al mismo folio citado, pero vto, por cuanto que no se acompaña la página del diario donde se realizó la publicación sino el mero edicto como ya se plasmó, de tal manera que no se puede constatar la fecha y en que diario se hizo esa publicación.

No sobra advertir a la parte interesada que, sin que se acredite lo aquí echado de menos, no es posible hacerse la tercera y última publicación en los medios escritos ordenados, Y, que en esas publicaciones, se debe tener en cuenta los intervalos de tiempo citados en el artículo 97 del Código Civil.

Notifíquese y Cúmplase.



JORGE ENRIQUE MANJARRES LOMBANA  
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA Chaparral, Tol.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notifcada mediante anotación por ESTADO No. 136, hoy 16-08-22 (C.G.P., art. 295). <i>INHAQUIL E JAJ DOO</i> <i>DOMINGO 14, JUDE 15 F 21 Y</i>
WILLIAM LAMPREA LUGO Secretario